



**MORELOS**  
2018 - 2024

Decreto por el que se da a conocer el examen de la Cuenta Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos correspondiente al ejercicio del periodo que comprendió del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PERIODO QUE COMPRENDIÓ DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2004/02/23
Promulgación	2005/02/28
Publicación	2005/03/02
Vigencia	2005/03/03
Periódico Oficial	4381 "Tierra y Libertad" Segunda Sección



SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

### **CONSIDERANDO.**

I.- Que los Municipios del Estado de Morelos, como los de los demás Estados de la República Mexicana, gozan de la autonomía que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma suprema y base fundamental de nuestro Estado de Derecho que previene también la rendición de cuentas, su revisión y fiscalización; por su parte, el Congreso del Estado de Morelos, depositario del Poder Legislativo tiene, entre sus funciones específicas, fiscalizar las cuentas públicas que rindan, el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, esta revisión constitucional se establece en los artículos 32 y 40, fracción XXVIII, de la Constitución Política Local, contando para ello con un Organismo Técnico de Fiscalización Superior denominado Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado.

II.- Por lo que hace a la rendición y revisión de la cuenta pública de los Ayuntamientos, conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 40 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, le corresponde al Congreso del Estado examinar la cuenta pública anual dos mil tres, que presenta el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en la cual se consolidan dos períodos constitucionales de Administraciones Públicas Municipales 2000-2003, que termina el 31 de octubre y la actual del 2003-2006, por lo que hace a los meses de noviembre y diciembre de 2003, queda claro como ahí mismo se establece que cada una de las administraciones tendrá su responsabilidad correspondiente, aunque para cumplir con el principio de anualidad de las cuentas públicas, ésta se presenta en forma consolidada por todo lo que fue del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

III.- Toda vez que el Congreso del Estado recibió la cuenta pública anual 2003, rendida por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, se corrieron los trámites establecidos para entregarla en la Auditoría Superior Gubernamental, Órgano



Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado, el que inició la práctica del examen de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos, concluida la revisión ha emitido el informe de resultados que sirve de base para el presente Decreto.

IV.- Para calificar la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por el

ejercicio que comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre del año dos mil tres, nos servimos

del informe de resultados que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso,

por lo que transcribimos los puntos que consideramos relevantes.

#### I. ANTECEDENTES

Con fecha 20 de Enero del 2004, el Ayuntamiento entregó al Congreso del Estado su Cuenta Pública Anual (Consolidada) por el Ejercicio 2003. La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública, mediante oficio número CHPyCP/066/2004 de fecha 11 de Febrero del 2004, turnó a la Auditoría Superior Gubernamental la Cuenta Pública Anual (Consolidada) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2003, para su revisión respectiva.

#### II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La revisión estableció como objetivo fundamental verificar que los recursos propios y federalizados del Municipio se administren con eficiencia y honradez, así como todos los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio; de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Hacendaría, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos y demás disposiciones legales, fiscales y administrativas aplicables.



El alcance obtenido en la revisión, se logró con base en pruebas selectivas de las cuentas que integran los estados financieros y presupuestales y la documentación comprobatoria que respalda las operaciones financieras del Ayuntamiento, atendiendo a lo establecido en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

### III. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

#### III. I INGRESOS.

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Ingresos publicada el día 30 de diciembre de 2002 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4231; y conforme al convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Cuernavaca, Morelos; de fecha 21 de mayo de 2003 mediante el cual se regula la transferencia de los recursos correspondientes al Fondo V, el monto total de los ingresos del Ayuntamiento quedaron integrados tal y como se describen en el cuadro siguiente:

#### INGRESOS AUTORIZADOS Y RECAUDADOS DURANTE EL EJERCICIO 2003

Concepto	Autorizados	Recaudados	Diferencia	% Diferencia
Ingresos Propios	\$278,944,000.00	\$329,531,656.76	\$50,587,656.76	+18.13
Participaciones	199,000,000.00	197,100,143.00	-1,899,857.00	-0.95
Fondo III	31,152,000.00	30,612,950.00	-539,050.00	-1.73
Fondo IV	74,088,000.00	80,010,024.00	+5,922,024.00	+7.99
Fondo V (Convenio)	2,199,000.00	6,129,763.73	+3,930,763.73	+178.75
Fondo de Aportaciones	1,183,200.00	1,320,000.00	+136,800.00	+11.57



Estatales para el Desarrollo Económico FAEDE				
Ramo XX	439,800.00	9,855,323.66	+9,415,523.66	+2,140.86
<b>T O T A L</b>	<b>\$587,006,000.00</b>	<b>\$654,559,861.15</b>	<b>+\$67,553,861.15</b>	<b>+11.51</b>

De la información presentada en el cuadro anterior, se determina que el Ayuntamiento obtuvo ingresos totales durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, por la cantidad de \$ 654'559,862.15 (Seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.), cifra que representa un incremento de 11.51%, con respecto a la meta de recaudación autorizada, asimismo en el monto de sus ingresos propios se observa un incremento en la recaudación del 18.13% en relación al total presupuestado, durante el ejercicio fiscal 2003.

#### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EJERCICIO 2003

Concepto	Parcial	Total	Participación %
Propios		\$329'531,656.76	50.34
Impuestos	121'688,643.22		
Aportaciones, Contribuciones y Mejoras	146,116.66		
Derechos	73'906,740.03		
Productos	6'381,021.47		



Aprovechamientos	127'409,135.38		
Otros Ingresos			
Participaciones		197'100,143.00	30.11
Fondo III		30'612,950.00	4.68
Fondo IV		80'010,024.00	12.22
Fondo V Convenio		6'129,763.73	0.94
Fondo de Aportaciones Estatales FAEDE		1'320,000.00	0.20
Ramo XX		9'855,323.66	1.51
<b>T O T A L</b>		<b>\$654'559,861.15</b>	<b>100%</b>

### III. II EGRESOS

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado y del Presupuesto Ejercido.

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	% Diferencia
Servicios Personales	\$220,078,270.2	\$241,335,741.0	\$240,379,515.3	+\$20,301,245.1	+9.22
Materiales y Suministros	36,000,346.73	33,093,803.05	32,554,393.30	-3,445,753.43	-9.57



Servicios Generales	42,840,869.61	52,436,371.78	51,592,194.76	+8,751,325.15	+20.92
Transferencias	21,816,851.53	24,196,353.66	23,878,304.07	+2,061,952.54	+9.45
Bienes					
Muebles e Inmuebles	17,493,296.73	14,162,606.70	13,672,564.01	-3,820,732.72	-21.84
Obras y Servicios Públicos	57,505,497.15	99,837,355.02	99,837,355.02	+42,331,857.87	+73.61
Deuda Pública	71,281,357.04	38,930,718.20	38,930,718.20	-32,350,638.84	-45.38
5107 Contingencias		474,000.00	426,000.00	+426,000.00	+100
Fondo III	29,402,146.00	51,716,253.81	46,378,618.96	+16,976,472.96	+57.73
Fondo IV	87,000,000.00	80,010,026.00	80,010,026.00	-6,989,974.00	-8.03
Fondo V	3,255,000.00	7,268,601.76	4,319,188.16	+1,064,188.16	+32.69
Ramo XX	326,016.00	10,099,981.87	8,858,993.42	+8,532,977.42	+2,617.35
Fondo de Aportaciones Estatales FAEDE	0.00	1,438,187.15	874,981.68	+874,981.68	+100
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 586,999,651.00</b>	<b>\$ 655,000,000.00</b>	<b>\$ 641,712,852.96</b>	<b>+\$ 54,713,201.96</b>	<b>+9.32</b>

El gasto total fue de \$ 641'712,852.96 (seiscientos cuarenta y un millones



setecientos doce mil ochocientos cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.), por lo que el ejercicio del Gasto Público tuvo una variación presupuestal del 9.32% superior al monto del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2003.

#### ***IV. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS***

A partir de 1998 el Gobierno Federal inició la Reforma al Sistema Presupuestario. Desde esta fecha, los municipios que integran la administración pública en el Estado de Morelos, realizan la formulación de los Programas Operativos Anuales (POA's), como sustento al Presupuesto Anual.

En este sentido el Programa Operativo Anual (POA), es el instrumento programático-presupuestal que ordena los programas, proyectos, obras y acciones y los vincula con la asignación de recursos, de acuerdo a un esquema de propiedades en función de las políticas establecidas.

La elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual tiene un doble propósito: Por un lado enlazar las obras y acciones que se realizan en el año con el plan Municipal de Desarrollo y por el otro, se convierte en el sustento a través del cual se hacen compatibles las decisiones de gasto público a través de las demandas ciudadanas.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el análisis comparativo del Presupuesto de Egresos con respecto a la balanza de comprobación correspondiente al 31 de diciembre del 2003, detectando que el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, destinó el 79% de su gasto ejercido a Gasto Corriente, y únicamente destinó el 21% restante al rubro de inversión, lo que se traduce en una distribución del ingreso inequitativo, toda vez que del total del presupuesto el 38% se destinó a servicios personales (sueldos y salarios), y tan solo el 37 % a obras y servicios públicos.

Esta situación trae como consecuencia una deficiente visión, en la planeación y distribución de los ingresos en la ejecución de las obras y servicios públicos, limitando con ello el desarrollo equilibrado en el Municipio en detrimento de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.





**V. ANÁLISIS FINANCIERO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja General	0.00	Impuesto y Retenciones por pagar	4,349,020.65
Bancos	26,257,194.98	Proveedores	37,206,454.02
Inversiones en Valores	21,169,943.45	Acreedores Diversos	18,400,820.52
Fondos Fijos	60,000.00	<b>SUMA DE:</b>	<hr/>
		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>59,956,295.19</b>
Deudores Diversos	5,666,328.85		
Anticipo a Proveedores	0.00	<b>DIFERIDO</b>	
Almacén de Materiales	0.00	Depósitos recibidos en garantía	0.00
Crédito al Salario	1,055,089.69	<b>SUMA DE:</b>	<hr/>
		<b>PASIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>
Pérdidas	0.00		
	<hr/>		



SUMA EL CIRCULANTE	<u>54,208,556.97</u>	SUMA PASIVO	DE: <u>59,956,295.19</u>
FIJO		PATRIMONIO	
Bienes Inmuebles	4,073,905.00	Patrimonio Municipal	
Bienes Muebles	35,804,822.97	Resultados de Ejercicios Anteriores	20,218,971.59
Equipo de Transporte	44,742,195.20	Incorporación de activos	84,620,923.17
	<u>84,620,923.17</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	13,372,009.19
SUMA EL FIJO			
DIFERIDO			
	0.00	SUMA DE: PATRIMONIO MUNICIPAL	118,211,903.95
Seguros y Fianzas			
Depósitos en Garantía	168,719.00		
Anticipos, adquisición Recinto Ferial	39,170,000.00		
Pagos Anticipados	<u>0.00</u>		



SUMA EL 39,338,719.00  
DIFERIDO

SUMA DE ACTIVO 178,168,199.14      SUMA DE PASIVO Y, PATRIMONIO 178,168,199.14

**VI. OBSERVACIONES Y SOLVENTACIÓN**

**PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2003.**

Mediante oficio No. ASG/1480/2004 de fecha 08 de junio de 2004 se notificó el Pliego de Observaciones al Ing. José Raúl Hernández Ávila, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2003, con fundamento en los artículos 45 y 46 y noveno transitorio de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental, para que en un plazo improrrogable de 45 días naturales dieran contestación oportuna por escrito, acompañando los documentos necesarios que respalden la solventación requerida.

**RESUMEN DE OBSERVACIONES  
ÁREA FINANCIERA**

ADMINISTRATIVAS		CONTABLES		RESARCITORIAS		TOTAL	
No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
26	10,870,582.31			50	27,353,566.29	76	\$38,224,148.60

Mediante oficio TM/592/2004 de fecha 21 de julio de 2004 se recibe en la Auditoría



Superior Gubernamental, la solventación al Pliego de Observaciones por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2003.

Analizada la documentación e información que presentó el Municipio de Cuernavaca, Morelos, se determinó el siguiente análisis que contiene las observaciones que, en opinión de la Auditoría Superior Gubernamental, no fueron solventadas de manera satisfactoria.

**ESTADO DE SOLVENTACIÓN.**

**POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

**ÁREA FINANCIERA**

TIPO DE OBSERVACIÓN	FORMULADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
Administrativas	26	26	0
Resarcitorias	50	37	13
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>63</b>	<b>13</b>

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS NO SOLVENTADAS**

Por lo que respecta a este rubro las observaciones resarcitorias se detallan como sigue:

OBSERVACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
-------------	----------	---------



No.		
10	Deudores diversos no recuperados al término de la administración	\$2,305,769.17
11	Saldos no recuperados al término de la administración	2,933,991.14
12	Diferencias por comprobar	10,000.00
26	Diferencias entre lo depositado y lo reflejado en su reporte de ingresos	101,827.09
33	Documentos presuntamente apócrifos	27,009.50
44	Pago seguro y fianza a Cabildo y Tesorero Municipal	2,191,307.04
56	Pago de bonos a funcionarios y jefes de departamento que laboraron en la Feria de Cuernavaca	362,000.00
57	Diferencia encontrada en nómina de personal que laboró en la Feria de Cuernavaca 2003	39,000.00
61, 62	Gastos que no corresponden al H. Ayuntamiento	38,349.78
66	Comprobantes que no reúnen requisitos fiscales	10,000.00
11	TOTAL	\$8,019,253.72

FONDO III

OBSERVACIONES RESARCITORIAS NO SOLVENTADAS

OBSERVACIÓN No.	CONCEPTO	IMPORTE
-----------------	----------	---------



69	Presunta desviación de recursos	446,000.00
1	TOTAL	\$446,000.00

**FONDO V,  
OBSERVACIONES RESARCITORIAS NO SOLVENTADAS**

OBSERVACIÓN No.	CONCEPTO	IMPORTE
73	Erogaciones soportadas en copia fotostática	4,488.11
1	TOTAL	\$4,488.11

13	TOTAL RESARCITORIAS (ÁREA FINANCIERA)	\$8,469,741.83
----	---------------------------------------	----------------

**RESUMEN DE OBSERVACIONES  
ÁREA TÉCNICA**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS		OBSERVACIONES RESARCITORIAS		TOTAL	
No	IMPORTE	No	IMPORTE	No	IMPORTE
31		11	\$ 26,554,507.59	42	\$26,554,507.59

Después de analizar los expedientes técnicos que presentó el Municipio de Cuernavaca, Morelos, se determinó el siguiente informe, el cual contiene las observaciones que en opinión de la Auditoría Superior Gubernamental no fueron solventadas de manera satisfactoria.



## OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS

POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

### ÁREA TÉCNICA

CONCEPTO	FORMULADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
Administrativas	31	18	13
Resarcitorias	11	5	6
TOTAL	42	23	19

### OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS NO SOLVENTADAS

Las observaciones administrativas no solventadas son las siguientes:

#### GENERALES:

1.- IV.1.1.1.- Estudios de Preinversión.

OBRA	OBSERVACIÓN
RECURSOS PROPIOS	
2.- Entronque al Puente Cuernavaca por Av. Domingo Diez	-Falta de estudios de preinversión.
3.- Camino de Acceso al Recinto Ferial	-No se respetaron los montos máximos de adjudicación directa.
4.- Rampa de Emergencia Buena Vista	-Falta de estudios de preinversión.



5.- Electrificación, Suministro, flete, Almacenamiento	-Falta de estudios de preinversión.
6.- Puente La Selva	-Falta de estudios de preinversión.
<b>OBRA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
7.- Puente Vehicular Calle Galeana, Chamilpa	-No se respetaron los montos máximos de adjudicación directa.
8.-	-Falta de control interno e interrelación de áreas operativas.
9.-	-Pago atrasado de estimaciones.
10.- Paso a Desnivel, Santa María Ahuacatlán	-Falta de control interno e interrelación de áreas operativas.
11.-	-Pago atrasado de estimaciones.

<b>RAMO 33 FONDO 3</b>	
12.- Muros de Contención Av. Estado de Puebla	-El proyecto no cumple con los criterios técnicos adecuados
13.-	-Convenio adicional improcedente autorizado por el Comité de Adquisiciones del Municipio.

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS NO SOLVENTADAS**

Las observaciones resarcitorias amparan los conceptos siguientes:

**CONVENIOS ADICIONALES IMPROCEDENTES:**





OBRA	IMPORTE
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
1.- Entronque al Puente Cuernavaca por Av. Las Palmas	\$ 77,957.76
2.- Camino de Acceso al Recinto Ferial	\$ 605,009.23
3.- Puente "La Selva"	\$ 1,275,937.12
4.- Puente Vehicular Calle Galeana, Chamilpa	\$ 232,672.14

<b>RAMO 33 FONDO III</b>	
5.- Muros de Contención Av. Estado de Puebla	\$ 367,852.13
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$ 2,559,428.38</b>

**CONCEPTOS PAGADOS SIN EJECUTAR:**

<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
6.- Rampa de Emergencia Buena Vista	\$ 1,340,439.64
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$ 1,340,439.64</b>



TOTAL SIN SOLVENTAR	\$ 3,899,868.02
---------------------	-----------------

### RESUMEN DE OBSERVACIONES

#### NO SOLVENTADAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2003.

TIPO DE OBSERVACIÓN	ÁREA FINANCIERA		ÁREA TÉCNICA		TOTAL
	NO. OBSERVACIONES	IMPORTE	NO. OBSERVACIONES	IMPORTE	
Administrativas	00	0.00	13	0.00	0.00
Contables	00	0.00	0	0.00	0.00
Resarcitorias	13	8,469,741.83	6	3,899,868.02	0.00
Sumas	13	\$8,469,741.83	19	3,899,868.02	12,369,606.85

PERÍODO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2003.

Mediante oficio No. ASG/1482/2004, de fecha 03 de Junio de 2004 se remitió el Pliego de Observaciones, al C. Adrián Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional Ejercicio 2003-2006, correspondiente al período del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2003, con fundamento en los artículos 45 y 46 y



noveno transitorio de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental, para que en un plazo improrrogable de 45 días naturales dieran contestación oportuna por escrito acompañando los documentos necesarios que respalden la solventación requerida.

Mediante oficio TM/595/2004 de fecha 13 de julio de 2004 se recibe la solventación al Pliego de Observaciones, correspondiente al del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2003.

### RESUMEN DE OBSERVACIONES ÁREA FINANCIERA

ADMINISTRATIVAS		CONTABLES		RESARCITORIAS		TOTAL	
No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
12	3,500,206.07			25	40,728,825.71	37	\$44,229,031.78

### ESTADO DE SOLVENTACIÓN

#### PERÍODO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Analizada la documentación e información que presentó el Municipio de Cuernavaca, Morelos, se determinó el siguiente análisis, que contiene las observaciones que en opinión de la Auditoría Superior Gubernamental no fueron solventadas de manera satisfactoria.

### ÁREA FINANCIERA

TIPO DE OBSERVACIÓN	FORMULADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
---------------------	------------	-------------	----------------



Administrativas	12	12	0
Registro Contable	0	0	0
Resarcitorias	25	23	2
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>2</b>

OBSERVACION No.	CONCEPTO	IMPORTE
12	Saldo de deudores diversos	413,271.02
13	Gastos no comprobados al término de la administración	60,561.81
2	<b>TOTAL</b>	<b>\$473,832.83</b>

### ÁREA TÉCNICA

PERÍODO DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

### RESUMEN DE OBSERVACIONES ÁREA TÉCNICA

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS		OBSERVACIONES RESARCITORIAS		TOTAL	
No	IMPORTE	No	IMPORTE	No	IMPORTE
1		1	\$ 8,816,690.94	2	\$ 8,816,690.94

Cabe hacer la aclaración de que existen 10 observaciones a 10 obras por no contar con sus expedientes técnicos, las cuales, por ser iguales, se condensaron



en una observación administrativa y una observación resarcitoria.

Después de analizar la documentación e información que presento el Municipio de Cuernavaca, Morelos, se determino el siguiente informe, el cual contiene las observaciones que a juicio de la Auditoría Superior Gubernamental no fueron solventadas de manera satisfactoria.

**OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS  
POR EL PERÍODO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
ÁREA TÉCNICA**

CONCEPTO	FORMULADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
Administrativas	10	0	10
Resarcitorias	10	10	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS NO SOLVENTADAS**

Las observaciones administrativas se refieren a lo siguiente:

OBRA	OBSERVACIÓN
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
1.- Construcción del Puente La Selva	- Expediente Técnico Incompleto
2.- Construcción de Rampa de Emergencia, Buena Vista	- Expediente Técnico



	Incompleto
3.- Electrificación, Suministro, Flete, Plazas Lido y Degollado	- Expediente Técnico Incompleto
4.- Estabilización del Talud de la Mina 3, Av. Edo. de Puebla	- Expediente Técnico Incompleto
5.- Vuelta Continua Av. Plan de Ayala	- Expediente Técnico Incompleto
RAMO 33 FONDO 3	
6.- Paso a Desnivel, Santa María.	- Expediente Técnico Incompleto
7.- Demolición y Construcción de Aulas, Dirección, Bodega	- Expediente Técnico Incompleto
8.- Pavimento Internado Palmira	- Expediente Técnico Incompleto
9.- Pavimento Priv. Hule, Las Granjas	- Expediente Técnico Incompleto
10.- Pavimento Calle Andes, Tzompantle Sur	- Expediente Técnico Incompleto

**RESUMEN DE OBSERVACIONES**

**NO SOLVENTADAS**

**DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.**

ÁREA FINANCIERA	ÁREA TÉCNICA
-----------------	--------------



TIPO DE OBSERVACIÓN	NO. OBSERVACIONES	IMPORTE	NO. OBSERVACIONES	IMPORTE	TOTAL
Administrativas			10	0.00	
Resarcitorias	2	473,832.83	0	0.00	\$473,832.83
SUMAS	2	\$473,832.83	10	0.00	\$473,832.83

#### VII. CONCLUSIÓN

Las observaciones no solventadas, como resultado de la revisión que se efectuó a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Cuernavaca, Morelos, correspondientes al ejercicio 2003, constituyen excepciones a la opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas.

#### VIII. DICTAMEN

Este Congreso, habiendo examinado los estados financieros y presupuestales y la documentación que respalda las operaciones financieras del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2003; la Cuenta Pública Anual no presenta razonablemente la situación financiera, ni los resultados de su Ejercicio Presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Concluida la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Cuernavaca,



Morelos, durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2003, se encontró que no presenta razonablemente su situación financiera y presupuestal, se hace notar que en este período hubo dos administraciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado, para que notifique y dé inicio al procedimiento de responsabilidades en contra de los servidores públicos que durante el período del 1° de enero al 31 de octubre del año dos mil tres, fungieron en la Administración Municipal de Cuernavaca, Morelos, y que resulten responsables por las acciones u omisiones que deriven en faltas administrativas, o en la comisión de delitos de los señalamientos que se relacionan uno a uno como observaciones no solventadas ante la Auditoría Superior Gubernamental contenidas en su informe del resultado de revisión a la Cuenta Pública. Por el período comprendido del 1° de noviembre al 31 de diciembre del año dos mil tres, prevalece la obligación de solventar las observaciones contenidas en el informe presentado por la Auditoría Superior Gubernamental, en consecuencia se le instruye para que también notifique y dé inicio al procedimiento que resulte aplicable.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos





legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cinco.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. OSCAR JULIÁN VENCES CAMACHO.**

**PRESIDENTE.**

**DIP. ROSALÍO GONZÁLEZ NÁJERA.**

**SECRETARIO.**

**DIP. IGNACIO SANDOVAL ALARCÓN.**

**SECRETARIO.**

**RÚBRICAS.**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Decreto por el que se da a conocer el examen de la Cuenta Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos correspondiente al ejercicio del periodo que comprendió del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.  
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil cinco.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**  
**MORELOS**  
**SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**JESÚS GILES SÁNCHEZ.**  
**RÚBRICAS.**